

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

EDICION DE 16 PAGINAS AÑO LIV — Nº 6833	VIERNES, ABRIL 5 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
Aparece los días hábiles			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO  
Nº 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. .... "	75.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 100.00
Trimestral .....	" 200.00
Semestral .....	" 300.00
Anual .....	" 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Poseción Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates .....	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas .....	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50		la palabra	4.—	—	"	—	—	"			
Balances .....	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETO LEY:**

Nº 263 del 28/3/63.— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se transfieren seis lotes de terrenos a favor de la Cooperativa Gremial de Comunicaciones Sociedad de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad .....	956
---	-----

**DECRETOS:**

M. de A. S. Nº 6922 del 27/3/63.— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda pensiones a la vejez .....	956
" " " " 6923 " " — Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Nelly M. de Pérez, de la Estación Sanitaria de 'Salvador Mazza' .....	956 al 967
" " " " 6924 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una jubilación al Sr. Eulogio Castillo, de Jefatura de Policía .....	957
" " " " 6925 " " — Exceptúase de las disposiciones del art. 4º del Decreto 10113/59, a la Srta. Hilda J. García, del Puesto Sanitario de Campo Alegre .....	957
" " " " 6926 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación por retiro voluntario al Sr. Félix Echenique, de la Municipalidad de Salta .....	957
" " Econ. " " 6927 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor del Archivo y Biblioteca Históricas ....	957
" " " " 6928 " " — Apruébase el certificado Nº 8— Ajuste, correspondiente a la Construcción Estación Terminal de Omnibus —Salta .....	957
" " " " 6929 " " — Apruébase el certificado Nº 9— Ajuste, correspondiente a la Construcción Estación Terminal de Omnibus —Salta .....	957
" " " " 6930 " " — Apruébase el certificado Nº 10— Ajuste, correspondiente a la Construcción Estación Terminal de Omnibus — Salta. ....	957 al 958
" " " " 6931 " " — Otórgase una concesión de agua a favor del Sr. Adrián Suárez .....	958
" " " " 6932 " " — Otórgase una concesión de agua a favor del Sr. Vicente Suárez .....	958
" " " " 6933 " " — Apruébase el certificado Nº 2— Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315—Orán .....	958
" " A. S. " " 6934 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. Nicasio Velázquez en Jefatura de Policía .....	958
" " " " 6935 " " — Líquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales .....	958 al 959
" " " " 6936 " " — Aceptase la renuncia presentada por el Sr. José E. Rodríguez de la Dirección Provincial del Trabajo .....	959

PAGINAS

" " " " 6937 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensión a la vejez a favor de don Emilio N. Nicolich .....	959
" " " " 6938 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensiones a la invalidez .....	959
" " Econ. " 6939 " " — Apruébase el certificado N° 4— Acopio, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional N° 5— Gral. José de San Martín .....	959
" " A. S. " 6940 " " — Designase a la Sra. Cándida B. de Zuviría, de la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde, como Representante del Ministerio de Asuntos Sociales ante el Seminario de Enfermería, que se llevará a cabo en la Capital Federal .....	959
" " Gob. " 6941 " 28 3 63.— Dánse por terminadas las funciones del Dr. Julio H. Saravia, de Fiscalía de Gobierno .....	959
" " " " 6942 " " — Designase una comisión, que atienda los problemas creados de las inundaciones producidas por el Río Juramento .....	959 al 960

EDICTOS DE MINAS:

N° 13772 — s/p. Juan Esteban Cornejo — Expte. N° 4236-C. ....	960
N° 13744 — s/p. Juan Esteban Cornejo — Expte. N° 4159-C. ....	960
N° 13598 — s/p. Giovanni Marotta — Expte. N° 3378 —M.— .....	960
N° 13600 — s/p. Giovanni Marotta — Expte. N° 3393. ....	960
N° 13601 — s/p. Giovanni Marotta — Expte. N° 3392. ....	960
N° 13602 — s/p. Giovanni Marotta — Expte. N° 3394 —M.— .....	960 al 961
N° 13603 — s/p. Giovanni Marotta — Expte. N° 3395 —M.— .....	961
N° 13604 — s/p. Giovanni Marotta — Expte. N° 3377 —M.— .....	961

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13791 — Jefatura de Policía — Licit. Públ. — Provisión uniformes — agente .....	961
N° 13780 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública N° 14 63 .....	961

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 13771 — Doña Argentina Navarro de Vega o Argentina Vega o María Argentina Navarro .....	961
N° 13713 — De doña Emilia Anéida Machuca de Aguilar .....	961
N° 13694 — De doña Clara Díaz ó Clara Díaz de Frias .....	961
N° 13699 — De don Francisco Oberti .....	961
N° 13691 — De don Telésforo Rojas ó Telesforo Roberto Rojas .....	961
N° 13687 — De doña Fanny Lola Becker de Cornejo .....	962
N° 13686 — De don Felipe Briones .....	962
N° 13678 — De don Gabriel Julio Olivier de Malgraive .....	962
N° 13648 — De don Gonzalo Peiró .....	962
N° 13652 — De doña Raquel Ruvinsky de Berenfeld .....	962
N° 13589 — De don Ramón Lucio Rivera. ....	962
N° 13580 — De don José Santos Alvarez ó Josué de los Santos Alvarez .....	962
N° 13554 — De don Ramón Elías Fiqueni .....	962
N° 13515 — De doña Benita Nuñez de Esteban .....	962
N° 13512 — De doña Juana Aurelia Paz de Franco .....	962
N° 13499 — De don Juan Antonio Martínez .....	962
N° 13450 — De don Kaname Shimada .....	962
N° 13426 — De don Pedro Pablo García .....	962
N° 13420 — De Nicolás Serapio .....	962
N° 13394 — De doña Mercedes Justa Fuenteseca de Pérez .....	962
N° 13393 — De don Elías Kakaris ó Kacaris ó Cacaris .....	962
N° 13392 — De doña Luisa Toledo ó Luisa Toledo Vda. de Luna .....	962
N° 13367 — De don Saturnino Palacios .....	962

REMATES JUDICIALES:

N° 13789 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Mena Antonio vs. Moya Antonio .....	962
N° 13788 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Ruiz Vicente Humberto .....	962
N° 13787 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Tomás Santana .....	962

REMATES JUDICIALES:

N° 13783 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Bernardo Guaymás .....	962
N° 13782 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Virgili Daniel vs. Chagra Abraham .....	962 al 963
N° 13778 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Domingo Rey Morales .....	963
N° 13781 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra .....	963
N° 13779 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Tuysuz Liendo vs. Cia. Minera La Pomá S. A. ....	963
N° 13776 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Zeitune Julio vs. Leñoz Alfredo Martín .....	963
N° 13775 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Motormovil S. A. vs. López Bonillo Bartolomé .....	963
N° 13774 — Por José A. Cornejo — Juicio: Barys Latnik vs. Pedro Costilla .....	963
N° 13773 — Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S. A. vs. Juan A. Martearena .....	963
N° 13753 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Santiago Esquiú vs. Suc. Domingo García y Otro .....	963
N° 13748 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Nallar Dergam E. vs. Vespa Leandro Luis .....	963
N° 13736 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: López Oscar Francisco vs. García D. Victoriano .....	963
N° 13710 — Por Adolfo Sylvester — Juicio: Zulema R. de Burgos vs. José Coll S. R. L. ....	964
N° 13709 — Por Adolfo Sylvester — Juicio: Pablo Robles vs. Julián Acuña. ....	964
N° 13708 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Torená José Aniceto vs. Mussari Mariano. ....	964
N° 13700 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Sucar Emilio .....	964
N° 13697 — Por José A. Cornejo — Juicio: José R. Brufau vs. Isidoro A. Toscano .....	964
N° 13695 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco Nación Argentina vs. Bass Salomón .....	964
N° 13689 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Galli Elfin Arturo vs. Vuistaz Julio y Otros .....	964
N° 13680 — Por José M. Riso Patrón — Juicio: Córdoba P. Martín vs. Yantorno Italo del Carmen .....	964
N° 13679 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Azizi Vittá de Hadad y Otros .....	964
N° 13677 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Matta y Virgili S. R. L. vs. Paredes Vega Pablo .....	964 al 965
N° 13646 — José M. Riso Patrón Juicio: Posadas Mario vs. Martínez Tomás .....	965
N° 13643 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Castro Guillermina vs. Aliberti Angel .....	965

Nº 13638	— Por José A. Cornejo — Juicio: Suárez Jurio y Cía. vs. Humberto D'Angelis	965
Nº 13628	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cardozo Jorge M. vs. Ganmariello Antonia Benedetto de	965
Nº 13615	— Por José A. Cornejo — Juicio: Azizé Neme Scheij vs. José Gallardo	965
Nº 13614	— Por José A. Cornejo — Juicio: Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Otros	965
Nº 13613	— Por José A. Cornejo — Juicio: Fernando Pérez Lorente vs. Roberto Bartolomé Herrera	965
Nº 13599	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Massafra Bernardino F. vs. Challe Carlos	965
Nº 13596	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo, López Campos vs. Salomón Amaño é hijos	965
Nº 13595	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: González Eduardo B. vs. Pérez Lizárraga Cristóbal	965
Nº 13587	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Banegas José Elías	965 al 966
Nº 13574	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gareca Isidro y Cía. vs. Darío F. Arias	966
Nº 13553	— Por José A. Cornejo — Juicio: Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo	966
Nº 13390	— Por José M. Riso Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo	966
Nº 13378	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ibañez Víctor vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	966
Nº 13369	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal vs. Castellano Enrique Félix	966

## SECCION COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 13638	— Blas Giménez Martín y Otra a favor de los Sres. Jesús Elías Vilarino Crespo y Elías Gómez López	966
----------	---	-----

### CONTRATO SOCIAL:

Nº 13792	— Ram S. R. L.	966 al 967
----------	----------------	------------

## SECCION AVISOS

### A S A M B L E A S :

Nº 13790	— Cooperativa de Consumo del Personal de Y.P.F. — Salta— Ltda.	967
Nº 13786	— Nallar y Cía. S.A. — Para el día 20 del cte.	967
Nº 13785	— Confecciones Nallar — Para el día 20 del cte.	967
Nº 13784	— Coopersal Ltda. — Para el día 15 del cte.	967
Nº 13756	— Club Atlético Central Norte — Salta— Para el día 17 del cte.	967
Nº 13741	— Sociedad Italiana de S.M. — Salta— Para el día 11 de mayo de 1963	967 al 968
Nº 13675	— Horizontes S.A.F.L.C.I. — Para el día 27 de abril de 1963	968

### AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	968
-----------------------------	-----

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETO — LEY

#### DEL PODER EJECUTIVO

#### DECRETO — LEY Nº 263—A.

SALTA, Marzo 28 de 1963.  
Expte. Nº 2609—C]62.

VISTO la Resolución Nº 457—J—62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se resuelve transferir, previa aprobación de esta Intervención Federal, a la Cooperativa Gremial de Comunicaciones Sociedad de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., seis lotes de terreno, de propiedad de dicha Institución, ubicados en la Zona Industrial de Barrio Parque Tres Ceritos; y

#### —CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se consignó erróneamente la superficie total a transferir, estableciéndola en 560.737.50 m2. cuando en realidad corresponde 51.765 m2., según informes de fs. 3 y 6;

Que el Decreto-Ley Nº 220 del 3 de enero de 1963, aprobatorio de la resolución mencionada, se ha transcrita el mismo error;

Por ello, atento a la Resolución Nº 812—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro de fs. 29 vta.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
En Acuerdo General de Ministros  
**Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 812 (Acta Nº 71) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de

febrero de 1963, mediante la cual se rectifica la Resolución Nº 457—J—62 en el sentido de dejar establecido que la superficie total de los terrenos que se transfieren a la Cooperativa Gremial de Comunicaciones, Sociedad de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., es de 51.765 m2. y no de 560.737,50 m2. como se consignara erróneamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

### DECRETOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

#### DECRETO Nº 6922—A.

SALTA, Marzo 27 de 1963.

Expte. Nº 2883—C—1963 (Nº 1056]62 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 836—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la Vejez 6010 a 6064 y rehabilita los números 2353, 4207 y 4762, por haber cumplido sus adjudicatarios con exigencias establecidas en Ley 1204]51, Decreto 5090]51 y Decreto-Ley 77]62;

Atento a que el Asesor Letrado del Minis-

terio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina que debe ser aprobada.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 836—J (Acta Nº 73) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de marzo de 1963, que acuerda las pensiones a la Vejez Nos. 6010 a 6064 a adjudicatarios de la Capital, Anta, La Caldera, General Güemes, Chicoana, La Viña, Metán, Molinos, Orán, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, San Carlos, Santa Victoria y rehabilita los Nos. 2353, 4207 y 4762.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S Pública

#### DECRETO Nº 6923—A.

SALTA, Marzo 27 de 1963.

Expte. Nº 40.186—62.

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Nelly Yolanda Morales de Pérez, al cargo de Ayudante 1º —Personal Sub-Técnico de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 8 y 9 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Nelly Yolanda Morales de Pérez, al cargo de Ayudante 1º —Personal Sub-Técnico de la Estación Sanitaria de Sal-

Vador Mazza—, a partir del día 10 de enero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6924—A.

SALTA, Marzo 27 de 1963.

Expte. Nº 2886—C—1963 (Nº 3082/57 y 5455/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por don Eulogio Castillo; y

—CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora, en mérito a la edad y servicios acreditados por el peticionante, se ha acordado por Resolución Nº 826—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, jubilación ordinaria de conformidad a lo establecido en el artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación en dictamen de fojas 45,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 826—J (Acta Nº 73) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de marzo de 1963, que acuerda jubilación ordinaria al Auxiliar 4º —Oficial Inspector de la Policía de la Provincia, don Eulogio Castillo —Mat. Ind. Nº 3.960.060.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6925—A.

SALTA, Marzo 27 de 1963.

Registro Nº 9316—63.

Atento a las constancias que corren agregadas a estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones del Artículo 4º del Decreto Nº 10.113/59, la licencia reglamentaria que por razones de servicios no fue tomada en su oportunidad por la señorita Hilda Josefa García —Ayudante 1º —Personal Sub-Técnico del Puesto Sanitario de Campo Alegre—, correspondiente al período 1961/62.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6926—A.

SALTA, Marzo 27 de 1963.

Expte. Nº 2888—E—1963 (Nº 2402/61, 5411/62, 5413/61 y 5412/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 828—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda jubilación por retiro voluntario a don Félix Echenique, por encontrarse comprendido en las exigencias que para la concesión de dicho beneficio establece el Artículo 30 del Decreto-Ley 77/56;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación en dictamen corrien-

te a fs. 23,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 828—J (Acta Nº 73) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de marzo de 1963, que acuerda jubilación por retiro voluntario al Sub-Director de Tránsito de la Municipalidad de la ciudad de Salta, don Félix Echenique —Mat. Ind. Nº 3.888.446.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Públicos

DECRETO Nº 6927—D.

SALTA, Marzo 27 de 1963.

Expte. Nº 755—63.

VISTO estas actuaciones en las que el Archivo y Biblioteca Histórico, solicita la transferencia de partidas correspondiente al rubro "Otros Gastos", a fin de atender necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del Item;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas del presupuesto en vigor del Archivo y Biblioteca Históricas, en el rubro Otros Gastos —Orden de Disposición de Fondos Nº 191:

Anexo D— Inciso XIV— Otros Gastos —	
Principal a) 1:	
Parcial 23 — .....	\$ 1.500.—
Para Reforzar:	
Parcial 27 — .....	\$ 1.500.—

Art. 2º — El presente decreto será refferendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán  
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6928 — E.

SALTA, Marzo 27 de 1963

Expediente Nº 720/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8 Ajuste Definitivo —Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la obra: "Construcción Estación Terminal de Omnibus—Salta", emitido a favor del contratista Isidoro Fabio Leonarduzzi, por la suma de \$ 687.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 8— Ajuste Definitivo —Liquidación por Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la obra: "Construcción Estación Terminal de Omnibus—Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Fabio Leonarduzzi, por la suma de \$ 687.— m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por

su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 687.— m/n. (Seiscientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Isidoro Fabio Leonarduzzi, por el concepto expresado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título I— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Parcial I— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6929 — E.

SALTA, Marzo 27 de 1963

Expediente Nº 721/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9 Ajuste Definitivo— Liquidación por Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la obra: "Construcción Estación Terminal de Omnibus—Capital", emitido a favor del contratista Isidoro F. Leonarduzzi, por la suma de \$ 395.24 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 9— Ajuste Definitivo —Liquidación por Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la obra: "Construcción Estación Terminal de Omnibus—Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro F. Leonarduzzi por la suma de \$ 395.24 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ m/n. 395.— (Trescientos Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Isidoro F. Leonarduzzi por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III —Título I— Subtítulo B — Rubro Funcional II— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6930 — E.

SALTA, Marzo 27 de 1963

Expediente Nº 722/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Definitivo Nº 10 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la: "Construcción Estación Terminal de Omnibus—Salta", emitido a favor del contratista Isidoro Fabio Leonarduzzi, por la suma de \$ 23.960.66 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste Definitivo Nº 10 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Estación

Terminal de Omnibus—Salta”, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Fabio Leonarduzzi por la suma de \$ 23.960.66 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 23.961.— m/n. (Veintitrés Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que está a su vez, y con cargo de oportuna rendición de cuentas cancele a su beneficiario contratista Isidoro Fabio Leonarduzzi, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H—Inciso I—Capítulo III—Título 1—Subtítulo B—Rubro Funcional II—Parcial 1—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

**DECRETO Nº 6931 — E.**

SALTA, Marzo 27 de 1963  
Expediente Nº 568/63

—VISTO este expediente por el que el señor Adrián Suárez solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada Parcela 7, Manzana 55, Catastro Nº 800, ubicada en el Departamento de Cafayate, con una superficie bajo riego de 0,0759 Has.; y

**—CONSIDERANDO:**

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se hayan formulado observaciones, el Honorable Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta opina que puede hacerse lugar a lo solicitado por el recurrente; conforme su Resolución Nº 161, de fecha 18 de diciembre de 1962;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1º. — Otórgase al señor ADRIAN SUAREZ una concesión de derechos al uso de agua del dominio público, para irrigar con carácter Temporal—Permanente una superficie de Setecientos Cincuenta y Nueve metros cuadrados del inmueble designado como Parcela 7, Manzana 55, Catastro Nº 800, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre, con una dotación de Treinta y Nueve milímetros por segundo a derivar del Río Chuscha—Márgen izquierda.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Una Hora en un ciclo de Veinticinco Días con todo el caudal de la acequia Nº 3 Zona Sud, este es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la represa.

Art. 2º. — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época, los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º. — La concesión a otorgarse es con las reservas previstas en los Artículos Nºs. 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

**DECRETO Nº 6932 — E.**

SALTA, Marzo 27 de 1963  
Expediente Nº 569/63

—VISTO este expediente por el que el señor Vicente Suárez solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad designada como Parcela 7, de la Manzana 55, Catastro Nº 408, ubicada en el Dpto. de Cafayate con una superficie bajo riego de 0,1044,17 Has.; y

**—CONSIDERANDO:**

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios, y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones, el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta opina que puede hacerse lugar a lo solicitado por el recurrente conforme a su resolución Nº 162 de fecha 18 de diciembre de 1962;

Atento a lo informado por dicha repartición y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1º. — Otórgase a don VICENTE SUAREZ, una concesión de agua del dominio público para irrigar con carácter temporal—permanente, una superficie de 0,1044,17 Has. del inmueble designado como Parcela 7, de la Manzana 55, Catastro Nº 408, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre, con una dotación de 0,054 litros por segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda).— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Una Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 3 Zona Sud, esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa.

Art. 2º. — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º. — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

**DECRETO Nº 6933 — E.**

SALTA, Marzo 27 de 1963  
Expediente Nº 723/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2—Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la “Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315—San Ramón de la Nueva Orán”, emitido a favor del contratista Ingeniero Vicente Moncho, por la suma de \$ 712.006.55 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 2—Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la “Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 San Ramón de la Nueva Orán”, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ingeniero Vicente Moncho, por la suma de \$ 712.006.55 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Te-

sojería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 562.007.— m/n. (Quinientos Sesenta y Dos Mil Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuentas la haga efectiva a su beneficiario Ingeniero Vicente Moncho, por el concepto expresado en el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H—Inciso I—Capítulo I—Título 2—Subtítulo A—Rubro Funcional I—Parcial 12—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales—Convenio Consejo Nacional de Educación—del presupuesto vigente.

Art. 3º. — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo segundo del presente decreto, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 71.200.— m/n. en concepto del 10 0/0 de garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta “Cuentas Especiales—Depósitos en Garantía”.

Art. 4º. — Consignase que la diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 150.000.— m/n. por Acopio de Materiales—Certificados, Nºs. 1 y 2.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

**DECRETO Nº 6934 — A.**

SALTA, Marzo 27 de 1963  
Expediente Nº 2890—V—1963 (Nº 4946/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 831—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados en la Policía de la Provincia por don Nicasio Velázquez y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos donde tramita su jubilación por expediente Nº 217.878 iniciado el 9 de octubre de 1961;

Atento a que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 17 que debe ser aprobada por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 831—J (Acta Nº 78) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de marzo de 1963, que reconoce servicios prestados en la Policía de la Provincia por don NICASIO VELÁZQUEZ—Mat. Ind. Nº 3.870.590 y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
—Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 6935 — A.**

SALTA, Marzo 27 de 1963  
Expediente Nº 40.073/62

—VISTO el Decreto Ley Nº 254/63 que corre adjunto a fs. 25 del expediente del rubro, que dispone la incorporación de la Partida Parcial 25 “Honorarios y Retribuciones a Terceros” dentro del Presupuesto de la Dirección Provincial del Trabajo, vigente para el Ejercicio 1962/63, con un crédito de \$ 360.000.— m/n. para la contratación de un Asesor Jurídico, mediante el procedimiento de transferencia del Inciso 1 de igual Anexo—Importe—Partida Principal y Parcial; y

Teniendo en cuenta lo dictaminado por el Honorable Tribunal de Cuentas a fs. 27 y lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 28;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Dispónese la rebaja y ampliación de los Ordenes de Disposición de Fondos N°s. 201 y 207 en la suma de \$ 460.000.— m/n. (Trescientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Por Contaduría General de la Provincia plevia intervención de su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 348.000.— m/n. (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) con cargo de oportuna rendición de cuentas para que a su vez mediante libramientos parciales mensuales haga efectivo al Dr. Oscar Antonio Mardones, la remuneración fijada en el contrato celebrado oportunamente y aprobado por Decreto N° 5977 de fecha 28-12-62 y que corre a fs. 11 de estas actuaciones.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 19— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 25— Orden de Disposición de Fondos N° 207 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 6936 — A.

SALTA, Marzo 27 de 1963  
Expediente N° 40.653/63

—VISTO la renuncia presentada por el Sr. JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, al cargo de Auxiliar 5º —Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 2 y 3 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, al cargo de Auxiliar 5º —Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, a partir del día 11 de febrero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6937 — A.

SALTA, Marzo 27 de 1963

Expediente N° 2886—C—1963 (N° 1057/63 y 2151/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la resolución número 837—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión a la vejez N°6065 a favor de don Emilio N. Nicolich, quien se encuentra comprendido en las disposiciones de la Ley N° 1204 y atento, al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública que aconseja su aprobación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 837—J (Acta N° 73) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de mar-

zo de 1963, por la que se acuerda la pensión a la vejez número 6065 a favor de don EMILIO N. NICOLICH.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6938 — A.

SALTA, Marzo 27 de 1963

Expediente N° 2884—C—1963 (N° 1058/62 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la Resolución N° 838—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la invalidez números 1508 a 1514 cuyos beneficiarios, residentes en los departamentos Capital, Cafayate, Gral. Güemes, La Candelaria, Cerrillos, Chicoana y Rosario de Lerma, se encuentran comprendidos en las prescripciones de los Decretos Leyes 703 y 77/62 y Leyes 813/47 y 3362/59;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación en dictamen corriente a fs. 4;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 838—J (Acta N° 73) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de marzo de 1963, que acuerda las Pensiones a la Invalidez— números 1508 a 1514, a beneficiarios de la Capital, Cafayate, Gral. Güemes, La Candelaria, Cerrillos, Chicoana y Rosario de Lerma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6939 — E.

SALTA, Marzo 27 de 1963  
Expediente N° 768/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4 de Acopio —Liquidación por Materiales Acopiados, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Nacional N° 5—Gral. José de San Martín", emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 307.674.23 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 4—de Acopio —Liquidación por Materiales Acopiados, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela Nacional N° 5— Gral. José de San Martín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de m/n. — 307.674.23.—

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 307.674.— m/n. (Trescientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Pedro Caprotta por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial II— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial,

Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 6940 — A.

SALTA, Marzo 27 de 1963

Expediente N° 40.684/63

—VISTO lo solicitado por la Directora de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. E. Wilde", en el sentido de que se la designe, junto con la Vice-Directora de esa escuela, Srta. Isabel Gutiérrez, como Representantes del Ministerio del rubro ante el Seminario de Enfermería que se llevará a cabo entre el 1º y el 6 de abril próximo en la Capital Federal;

Por ello, atento a la providencia de fs. 2 y al informe de fs. 3;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Designase a la Sra. CANDIDA BARBERA DE ZUVÍRRA, y Srta. ISABEL GUTIERREZ, Directora de 3ra. y Oficial 8 respectivamente, de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. E. Wilde", como Representantes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ante el Seminario de Enfermería que se llevará a cabo entre el 1º y el 6 de abril próximo inclusive, en la Capital Federal.

Art. 2º. — Concédese licencia con goce de sueldo a las Representantes nombradas precedentemente, en las categorías citadas y durante el tiempo comprendido entre el 1º y el 6 de abril inclusive del corriente año, para asistir al Seminario aludido; en base a las disposiciones contenidas en el art. 34º del Decreto N° 10.113.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6941 — G.

SALTA, Marzo 28 de 1963

—VISTO el expediente N° 617—Letra H— del Tribunal de Cuentas de la Provincia y sin perjuicio de la prosecución de los trámites correspondientes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA, al cargo de Oficial Principal (Abogado) de FISCALIA DE GOBIERNO y a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6942 — G.

SALTA, Marzo 28 de 1963

—Siendo necesario proceder a la designación de una comisión que atienda todo lo atinente a los problemas creado con motivo de las inundaciones producidas por el Río Juramento;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Designase una comisión integrada por las siguientes personas a los efectos indicados precedentemente:

Prof. Sr. NESTOR OSCAR PALACIOS.  
 Prof. Sr. ENRIQUE JOSE GARCIA.  
 Prof. Sr. LUIS MADRO.  
 Prof. Sr. EMILIO CANOVA.  
 Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
 Es copia:  
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección  
 Ministerio de Gobierno, J. e. P. Pública

**EDICTOS DE MINAS.**

Nº 13772 — EDICTO DE CATEO. El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Juan Esteban Cornejo el 15 de octubre de 1962 por Expte. 4236 —C—, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes denominado El Alizar y se miden 1.500 mts. al Este y 12.500 mts. al Norte para llegar al punto de partida. Desde este punto se miden 2.500 mts. al Norte 8.000 metros al Oeste, 2.500 mts. al Sud y por último 3.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. Salta, 21 de marzo de 1963.

**ROBERTO FRIAS**  
 Abogado - Secretario  
 e) 3 al 19-4-1963

Nº 13744 — EDICTO DE CATEO. El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Juan Esteban Cornejo el 10 de julio de 1962 por Expediente 4158—C, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y desde allí 24.000 metros al Sur, 400 metros al Oeste hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Pedro" Expte. Nº 4214—D—62. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. — Salta, 13 de marzo de 1963.

**ROBERTO FRIAS** — Abogado - Secretario  
 e) 1º al 16-3-63

Nº 13598 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA. — Señor Juez de Minas: Giovanni Marotta, en el expediente 3378—M—, Mina Paulette Primera, a V. S. digo: 1.— Que de acuerdo a los Arts. 223, 231, 232 y concordantes del Código de Minas, vengo a formular la petición de mensuras de esta mina de dos pertenencias de seis hectáreas cada una ubicadas en terrenos de propiedad fiscal del Departamento Los Andes de esta provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: Para la ubicación de las pertenencias de la Mina Paulette Primera se parte del punto ya individualizado como punto de extracción de la muestra (PM), desde el cual parte la labor legal ejecutada, de donde se miden con azimut 270º 300 metros y 600 metros determinando los puntos (1) y (2) respectivamente; desde este último punto (2) con azimut 180º se miden 200 metros determinando el punto (3), desde este punto con azimut 90º se miden 300 metros y 600 metros determinando los puntos (4) y (5) respectivamente y

finalmente desde este último punto (5) se miden con azimut 360º 200 metros llegando al punto (6) y cerrando en (PM) el perímetro de las dos pertenencias de que consta esta mina. — De esta forma las pertenencias quedan delimitadas por las líneas que unen los puntos que se indican para cada una de ellas: Pertenencia Nº 1 por los puntos (1); (4); (5) y (6); Pertenencia Nº 2 por los puntos (1); (4); (5) y (6); Pertenencia Nº 3 por los puntos (2); (3); (4) y (1). Cada pertenencia tiene una superficie de 6 hectáreas lo que hace un total de 12 hectáreas. 2º) Que por lo expuesto a V. S. pido: Que pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifique y apruebe la descripción de las pertenencias. Aprobadas que sean ordene la publicación de edictos y la notificación al Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. Será Justicia. Giovanni Marotta. Recibido en Secretaría de Minas, hoy veintuno de noviembre de 1962 siendo horas once y a Despacho, sin firma de letrado. Arturo Espeche Funes. Escribano. — Secretario. Salta, 18 de diciembre de 1962. Atento a lo informado a fs. 30 por la Dirección de Minas, publíquese edicto de la petición de mensura en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería. Fijese en la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años, en la forma que determina el Art. 6º de la Ley 10.273. Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno. Notifíquese y repóngase. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 12 de febrero de 1963.

**ROBERTO FRIAS**  
 Abogado - Secretario  
 18-27-3 y 5-4-63

Nº 13600 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA. — Señor Juez de Minas: Giovanni Marotta, en el expediente 3893 — mina de manganeso Ziata, a V. S. digo: Que de acuerdo a los Arts. 223, 231, 232 y concordantes del Código de Minas, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de dos pertenencias de seis hectáreas cada una, ubicadas en terreno de propiedad fiscal del Departamento Los Andes de esta provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y la descripción siguiente: Partiendo del P. M., desde el cual empieza la labor legal, con el mineral a la vista, se miden 300 m. azimut 360 y se encuentra el punto 1: desde este punto se miden 200 m. az. 270, y se encuentra el punto 2.— desde este punto se miden 300 m. azimut 180 y se encuentra el punto 3.— Desde este punto se miden 200 m. azimut 90 y se llega al punto de partida P. M. cerrando el perímetro de la pertenencia 1.— Desde el P. M. se miden 300 m. azimut 180 y se determina el punto 5.— Desde este punto se miden 200 m. azimut 270 y se encuentra el punto 4.— Desde este punto se miden 300 m. azimut 360, y se encuentra el punto 3.— Desde este punto se miden 200 m. azimut 90 y se llega nuevamente al punto 6, P. M. cerrando el perímetro de la pertenencia Nº 2.— En esta forma la pertenencia Nº 1 queda determinada de los puntos: P. M. 1, 2, 3, y 6 y la Nº 2, de los puntos: P. M. 5, 4, 3, y 6.— 2º) Que por lo expresado a V. S. pido: Que pase el expediente a la Dirección de Minas porque apruebe la descripción de las pertenencias con las correcciones pedidas, y aprobadas que sean, ordene la publicación de edictos y la notificación al Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. Será Justicia. Giovanni Marotta. Recibido en Juzgado de Minas, hoy veinte de diciembre de 1962 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado. Aldo M. Bustos. Secretario Interino. Salta, primero de marzo de 1963. Visto lo informado precedentemente, publíquese edictos de la petición de mensura de fs. 28, teniendo en cuenta la rectificación de fs. 31 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, de conformidad a lo establecido por el art. 119 del Cód. de Mi-

nería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno. Fijase en la suma de Cuarenta mil pesos el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años, en la forma que determina el Art. 6º de la Ley 10.273. Notifíquese y repóngase. J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. Salta, 11 de marzo de 1963.  
**ROBERTO FRIAS**  
 Abogado - Secretario.  
 18-27-3 y 5-4-63

Nº 13601 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA. — Señor Juez de Minas: Giovanni Marotta en el Expte.: 3892, mina de manganeso PAULETTE MAROTTA, a V. S. digo: 1º) Que de acuerdo a los Arts. 223, 231, 232 y concordantes de Cód. de Minas, vengo a formular la petición de mensura de esta mina, de dos pertenencias de seis hectáreas cada una, ubicada en terreno de propiedad fiscal del Departamento Los Andes de esta Provincia de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y la descripción siguiente. — Partiendo del P. M. desde el cual empieza la labor legal con mineral a la vista, se miden 300 metros azimut 360 y se encuentra el punto 1.— Desde este punto, se miden 200 m. azimut 270, y se encuentra el punto 2.— Desde ese punto se miden 300 m. azimut 180, y se encuentra el punto 3.— Desde este punto se miden 200 m. azimut 90, y se llega al punto de partida P. M. cerrando el perímetro de la primera pertenencia. Desde el P. M. se miden 300 m. azimut 180, y se determina el punto 5.— Desde este punto se miden 200 m. azimut 270, y se encuentra el punto 4.— Desde este punto se miden 300 m. azimut 360, y se encuentra el punto 3.— Desde este punto se miden 200 m. azimut 90, y se llega nuevamente al punto 6. P. M. cerrando el perímetro de la pertenencia Nº 2.— En esta forma la pertenencia Nº 1, queda determinada de los puntos: P. M. 1, 2, 3, y 6 y la Nº 2, de los puntos: P. M., 5, 4, 3 y 6. 2º) Que por el expresado, a V. S. pido: — Que pase el expediente a la Dirección de Minas porque apruebe la descripción de las pertenencias con las correcciones pedidas, y aprobadas que sean, ordene la publicación de edictos y la notificación al Fiscal de Estado, por ser el terreno de propiedad fiscal. Será Justicia. GIOVANNI MAROTTA. Recibido en el Juzgado de Minas, hoy veinte de diciembre de 1962, siendo horas diez y a despacho, sin firma de letrado. Aldo M. Bustos. — Secretario Interino. Salta, primero de marzo de 1963. — Visto lo informado a foja 28, teniendo en cuenta la rectificación de foja 31, publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de 15 días, de conformidad a lo establecido por el Art. 119 del Cód. de Minas. Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al Señor Fiscal del Estado. Fijase la suma de cuarenta mil pesos el capital que el descubridor deberá invertir en la mina dentro del término de cuatro años, en la forma que determina el Art. 6º de la Ley 10.273. Notifíquese y repóngase. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta. 11 de marzo de 1963.

**ROBERTO FRIAS**  
 Abogado - Secretario  
 18-27-3 y 5-4-63

Nº 13602 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA. — Señor Juez de Minas: Giovanni Marotta en el Expediente 3894 — Mina de Manganeso "Máxima Regina", a V. S. digo: Que de acuerdo a los Arts. 223, 231, 232 y concordantes del Código de Minas, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de dos pertenencias de seis hectáreas cada una, ubicada en terreno de propiedad fiscal del Departamento Los Andes de esta Provincia de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y la descripción siguiente. Partiendo del P. M. desde el cual empieza la labor legal con mineral a la vista, se miden 300 m. azimut 360 y se encuentra el punto 1, desde este punto se miden 200 m. azimut 270 y se encuentra el punto 2. Desde este pun-



to se miden 300 m. azimut 180 y se encuentra el punto 3. Desde este punto se miden 200 m. azimut 90 y se llega al punto de partida P. M. cerrando el perímetro de la primera pertenencia. Desde el P. M. se miden 300 m. azimut 180 y se determina el punto 5. Desde este punto se miden 200 m. azimut 270 y se encuentra el punto 4. Desde este punto se miden 300 metros azimut 360 y se encuentra el punto 3. Desde este punto se medirán 200 metros azimut 90 y se llega nuevamente al punto 6, P. M. cerrando el perímetro de la pertenencia N° 2. En esta forma la pertenencia N° 1, queda determinada de los puntos: P. M. 1, 2, 3 y 6 y la N° 2, de los puntos P. M. 5, 4, 3, y 6.— 2) Que por lo expresado a V. S. pido: Que pase el expediente a la Dirección de Minas porque apruebe la descripción de las pertenencias con las correcciones pedidas, y aprobadas que sean, ordene la publicación de edictos y la notificación al Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. Será Justicia. Giovanni Marotta. Recibido en Juzgado de Minas, hoy veinte de diciembre de 1962 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado. Aldo M. Bustos. Secretario Interino. Salta, primero de marzo de 1963. Visto lo informado precedentemente, publíquese edictos de la petición de mensura de fs. 28 teniendo en cuenta la rectificación de fs. 31 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, de conformidad a lo establecido por el art. 119 del Cód. de Minas. Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Estado. Fijase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años en la forma que determina el art. 6 de la Ley 10273. Notifíquese y repóngase. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, marzo 11 de 1963.

ROBERTO FRIAS  
Abogado - Secretario  
18-27-3 y 5-4-63

N° 13603 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.— Señor Juez de Minas: Giovanni Marotta en el Expte. 3395 mina de manganeso Gloria Elena, a V. E. digo: 1º) que de acuerdo a los artículos 223, 231, 232 y concordantes del Cód. de Minas, vengo a formular la petición de mensura de esta mina, de dos pertenencias de seis hectáreas cada una, ubicadas en terreno de propiedad fiscal de Departamento Los Andes de esta Provincia de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y la descripción siguiente. Partiendo del P. M. desde el cual empieza la labor legal con mineral a la vista, se miden 300 m. azimut 360, y se encuentra el punto 1. Desde este punto, se miden 200 m. azimut 270, y se encuentra el punto 2. Desde ese punto se miden 300 m. azimut 180, y se encuentra el punto 3. Desde este punto se miden 200 m. azimut 90, y se llega al punto de partida P. M. Cerrando el perímetro de la primera pertenencia. Desde el P. M. se miden 300 m. az. 180, y se determina el punto 5. Desde este punto se miden 200 m. az. 270, y se encuentra el punto 4.— Desde este punto se miden 300 m. azimut 360, y se encuentra el punto 3.— Desde este punto se miden 200 m. azimut 90, y se llega nuevamente al punto 6. P. M. cerrando el perímetro de la pertenencia N° 2. De esta forma la pertenencia N° 1, queda determinada de los puntos: P. M. 1, 2, 3, y 6, y la N° 2, de los puntos P. M. 5, 4, 3, y 6.— 2º) Que por lo expresado, a V. S. pido: Que pase el Expediente a la Dirección de Minas porque apruebe la descripción de las pertenencias, con las correcciones pedidas, y aprobadas que sean, ordene la publicación de edictos y la notificación al Fiscal de Estado, por ser el terreno de propiedad fiscal. Será Justicia. Giovanni Marotta. Recibido en el Juzgado de Minas, hoy veinte de diciembre de 1962, siendo las horas diez y a despacho, sin firma de letrado. Aldo M. Bustos Secretario Interino. Salta, primero de marzo de 1963. Visto lo informado a foja 28, teniendo en cuenta la rectificación de foja 31, publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el

espacio de 15 días, de conformidad a lo establecido por el Art. 119 del Cód. de Minas. Colóquese aviso de citación en portal de la Secretaría y notifíquese al Señor Fiscal de Estado. Fijase la suma de cuarenta mil pesos el capital que el descubridor deberá invertir en la mina dentro del término de cuatro años, en la forma que determina el Art 6 de la Ley 10.275. Notifíquese y repóngase J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 11 de Marzo de 1963.

ROBERTO FRIAS  
Abogado - Secretario  
18-27-3 y 5-4-63

N° 13604 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.— Señor Juez de Minas: Giovanni Marotta, en el expediente N° 3877 — Mina Elisa, a V. S. digo: 1.— Que de acuerdo a los Arts. 223, 232 y concordantes del Código de Minas, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de dos pertenencias de seis hectáreas cada una ubicadas en terrenos de propiedad Fiscal del Departamento Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: Para la ubicación de las pertenencias de la Mina Elisa se parte del punto ya individualizado como punto de extracción de la muestra; desde el cual parte la labor legal ejecutada y se miden 300 y 600, azimut 180, por encontrar el punto 1 y 2; desde este punto 2, se miden azimut 270, 200 metros para encontrar el punto 3, desde este punto se miden, azimut 360, 300 y 600 mts. para encontrar los puntos 4 y 5; desde este punto, azimut 90, se miden 200 metros para encontrar el punto 6 cerrando en P. M. el perímetro de las pertenencias quedan delimitadas por las líneas que unen los puntos 1 y 2, 3 y 4, pertenencia N° 2 y los puntos 1, 4, 5 y 6 pertenencia N° 1. Cada pertenencia tiene una superficie de 6 hectáreas lo que hace un total de 12 hectáreas. 2.— Que por lo expuesto a V. S. pido: Que pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifique y apruebe la descripción de las pertenencias y aprobadas que sean, ordene la publicación de edictos y la notificación al Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. Será Justicia. Giovanni Marotta. Recibido en Secretaría de Minas, hoy veintuno de noviembre de 1962, siendo horas once y a Despacho, sin firma de letrado. Arturo Espeche Funes. Escribano — Secretario. Salta, 17 de diciembre de 1962. Atento a lo informado por la Dirección de Minas a fs. 33, publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial en la forma y término que establece el art. 119 del Código de Minería: Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años en la forma que determina el art. 6 de la Ley 10.273.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno. Notifíquese y repóngase. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, febrero 12 de 1963.

ROBERTO FRIAS  
Abogado - Secretario  
18-27-3 y 5-4-63

### LICITACIONES PUBLICAS:

#### N° 13791 — POLICIA DE SALTA JEFATURA DE POLICIA DIVISION DE SUMINISTROS

De conformidad a lo dispuesto por Decreto número 6583 de fecha 23 de Febrero del cte. año, emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llámase a Licitación Pública para el día 30 de Abril del corriente año a horas 11, para la provisión de:

#### PERSONAL SUPERIOR:

300 Pantalones — 300 Camperas — 300 Camisas con Corbatas — 300 Gorras completas — 50 Corrajes — 400 Pares zapatos.

#### PERSONAL SUBALTERNO

2000 Pantalones — 1300 Camperas — 2000 Ca-

misas con corbatas — 1300 Gorras completas — 200 Cintos — 1300 Pares de botines — 150 Pares de botas — 200 Breeches — 200 Capotes — 100 Capas impermeables — 100 Pistolas — 300 Trajes para fajina — 100 Cadenas de seguridad — 100 Silbatos de ronda — 100 Silbatos de tráfico — 100 Esposas tipo Americanas. Para mayores informes, dirigirse a la División de Suministros (Jefatura de Policía) calle General Güemes 750, donde se proveerá el Pliego de Condiciones.

SALTA, Abril 1º de 1963.

V. EMILIO MOLINI FABAZ  
Insp. Gral. (R.) Policía Sta. Fe.  
Jefe de Policía

e) 5-4-63

#### N° 13780 — SECRETARIA DE GUERRA. Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta. Caseros 527 — Salta Licitación Pública N° 14/63

Llámase a licitación pública número catorce para el día 16 de Abril de 1963 a las 19 para la fabricación de tolvas de carga para volquetes tipo Decauville.— Por planos, pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares.  
Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego: \$ 50.—

e) 3 al 5-4-63.

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

##### N° 13771 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Navarro de Vega ó Argentina Vega ó María Argentina Navarro.—

METAN, Marzo 28 de 1963.

Habiítase feria.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secra.  
e) 3-4 al 17-5-63

##### N° 13718 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia 3a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Emilia Aneida Machuca de Aguilar.—

SALTA, Marzo 26 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria  
e) 23-3 al 13-5-63

##### N° 13694 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CLARA DIAZ ó CLARA DIAZ DE FRIAS.—

SALTA, Marzo 13 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 26-3 al 9-5-63

##### N° 13699 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OBERTI, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Marzo 12 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria  
e) 26-3 al 9-5-63

N° 13691 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Telésforo Rojas ó Telésforo Roberto Rojas.— Metán, 14 de marzo de 1963.

Milda Alicia Vargas  
Abogada-Secretaria

e) 26-3 al 9-5-63.

**Nº 13687 — EDICTOS:**

**SUCESORIO:** El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a interesados, en el juicio sucesorio de Doña FANNY LOLA BECKER DE CORNEJO.

SALTA, Marzo 22 de 1963.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario  
e) 25-3 al 8-5-63

**Nº 13686 — SUCESORIO:**

El Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Primera Instancia C. y C., Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE BRIONES para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 22 de 1963.  
LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 25-3 al 8-5-63

**Nº 13678 —** El señor Juez de Quinta Nominación, Civil cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GABRIEL JULIO OLIVIER de MALGLAIVE.

SALTA, Marzo 19 de 1963  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 25-3 al 8-5-63

**Nº 13652 — EDICTO:**

El Señor Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña RAQUEL RUVINSKY DE BERENFELD.

SALTA, Marzo 20 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 22-3 al 7-5-63

**Nº 13648 — SALTA, Marzo 13 de 1963.**

El Sr. Juez de Ira. Instancia, 2a. Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO PEIRO para que hagan valer sus derechos en el presente juicio sucesorio.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 22-3 al 7-5-63

**Nº 13589 — EL DOCTOR ENRIQUE A. SOTOMAYOR** Juez de Ira. Instancia, en lo C. y C. 2da. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCIO RIVERA. Salta, Diciembre 24, de 1962.

Se habilita la Feria del mes de Enero.  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano, Secretario  
e) 18-3 al 30-4-63

**Nº 13580 — EDICTO SUCESORIO:**

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ALVAREZ o JOSUE DE LOS SANTOS ALVAREZ.

METAN, Marzo 6 de 1963.  
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.  
e) 15|3 al 29-4-63

**Nº 13554 — EDICTO SUCESORIO:** Doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1º Inst. C. y C., 3º Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Elías Fiqueni, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, Agosto de 1961.

AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 12-3 al 24-4-63.

**Nº 13515 — EDICTO.**— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Inst. en lo Civil, 4º Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Benita Núñez de Esteban para que hagan valer sus derechos.— Salta, 7 de Marzo de 1963.

Manuel Mogro Moreno  
Secretario  
e) 8|3 al 22|4|63

**Nº 13512 — TESTAMENTARIO -- EDICTO**

El Juez de 2º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Aurelia Paz de Franco, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 26 de setiembre de 1962.

Aníbal Urribarri  
Escribano-Secretario  
e) 8|3 al 22|4|63.

**Nº 13499 —** Ernesto Saman, Juez Civil y Comercial 1º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Martínez.

SALTA, setiembre 21 de 1962.  
Dr. Humberto Fernández  
Secretario del Juz. de 1º Nom. Civ.  
e) 8-3 al 22-4-63.

**Nº 13450 — EDICTOS.**— El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Kaname Shimada, por el término de treinta días.

SALTA, Marzo 1º de 1963.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juz. de 1º Nom. Civ.  
e) 5-3 al 17-4-63.

**Nº 13426 — EDICTO:**

Juzgado en lo Civil y Comercial 5a. Nominación. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GARNICA. Salta, 21 de Febrero de 1963.

Luis Elías Sagarnaga — Secretario.  
Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario  
e) 4-3 al 16-4-63

**Nº 13420 —** El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Serapio a fin de que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Febrero 28 de 1963.  
Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario  
e) 1º-3 al 15-4-63

**Nº 13394 — SUCESORIO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA FUENTESECA DE PEREZ.

SALTA, Febrero 6 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI — Secretario  
e) 28|2 al 10|4|63

**Nº 13393 —** El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don ELIAS KAKARIS o KACARIS o CACARIS, sean como herederos o acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. Ramón de la N. Orán, Febrero 22 de 1963.  
AYDEE CACERES CANO. — Secretaria  
e) 28|2 al 10|4|63

**Nº 13392 — SUCESORIO:**

Dra. Judith L. de Pasquali, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TOLEDO o LUISA TOLEDO Vda. DE LUNA.

METAN, Febrero 21 de 1963.  
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.  
e) 28|2 al 10|4|63

**Nº 13367 — EDICTOS SUCESORIOS:** El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C., 4º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Saturnino Palacios, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 18 de Febrero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
e) 21-2 al 5-4-63.

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 13789 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos**

Judicial — Inmueble en ésta capital  
El 30 de Abril de 1963 a las 17, en Sarmiento Nº 548, ciudad, remataré CON BASE de \$ 33.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado con frente a calle Alberdi entre Zavala y 3. de Febrero, con extensión de 10 m. de frente por 64.25 m. de fondo N. Catastral Catastro Nº 3571, Sec. D, manz. 47, parc. 19— antes 15, que le corresponde en propiedad a don Antonio Moya por título reg. a Fho. 297, As. 2 del libro 3 de R. I. capital.— En el acto 30 0|0 seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente, con habilitación Feria Semana Santa. Ordena el Sr. Juez de la Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: Mena, Antonio vs. Moya, Antonio —Ejecutivo.  
e) 5 al 29-4-63

**Nº 13788 — Por: EFRAIN RACIOPPI**  
**REMATE JUDICIAL**  
Una Bicicleta Marca "Torino"  
BASE: \$ 1.250.— m/n.

El día 25 de Abril de 1963, a horas 18.30 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 1.250.— m/n. una bicicleta marca "Torino" p'dama; rodado 26 Art. 323. Cuadro N° 62928 en poder de la depositaria judicial (parte actora) domiciliada en España, 654, ciudad, donde puede verse.— Si transcurridos 15 minutos de espera no hubieran postores el bien saldrá nuevamente a la subasta pública pero esta vez Sin Base.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3.— Juicio: Ejec. Prendaria; Moschetti S.A. vs. Ruiz, Vicente Humberto.— Expte. Nº 8905|62.— Edicto por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Señá 30 0|0 Comisión de ley a cargo del comprador.  
e) 5 al 9-4-63

**Nº 13787 — Por: EFRAIN RACIOPPI**  
**REMATE JUDICIAL**  
Una Cocina Marca "Sutil"  
BASE: \$ 3.450.— m/n.

El día 25 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 3.450.— m/n., una cocina marca "Sutil" a gas de kerosene, mod. K. Nº 62548 de 2 quemadores y horno que se encuentra en poder de la parte actora (depositaria judicial) calle España 654, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiera postor el bien saldrá nuevamente a la subasta pública pero esta vez sin base.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 1.— Juicio: Ejecución Prendaria; Moschetti S. A. vs. Tomás Santana.— Expte. Nº 7206|62.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Señá 30 0|0.—  
e) 5 al 9-4-63

**Nº 13783 — Por: EFRAIN RACIOPPI**  
**REMATE JUDICIAL**  
Un Juego de Comedor  
SIN BASE

El día 15 de Abril de 1963, a horas 19, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad, remataré Sin Base un juego de comedor compuesto de una vitrina, dos aparadores, 1 mesa y 6 sillas tapizadas en poder del depositario judicial Sr. Bernardo Guaimás.— domiciliado en calle Alberdi 242 de la localidad de Campo Quijano, Prov. de Salta donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia, en lo C. y C.— Quinta Nominación.— Juicio: Ejec. Prendaria.— Moschetti S.A. vs. Bernardo Guaimás Expte. Nº 6309|961.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Señá 30 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador.  
e) 4 al 8-4-63

**Nº 13782 — Por: EFRAIN RACIOPPI**  
**REMATE JUDICIAL**  
3 Vitrinas; Un Mostrador y 2 Estantes  
SIN BASE

El día 18 de Abril de 1963, a horas 18, en

mi escritorio, calle Caseros 1856, de la ciudad de Salta, procederé a rematar SIN BASE y en forma individual los siguientes bienes: 3 vitrinas p. exponer mercaderías de 1.50 x 1 mts. x 0.50; 1 mostrador de 2 mts. por 1 mts. por 0.50 mts. y 2 estantes pared para exponer mercaderías, en poder del depositario judicial Sr. Abraham Chagra, domiciliado en calle Alvear 1300 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, donde pueden verse, Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación de Salta.— Juicio: Ejecutivo: "Virgili Daniel vs. Chagra, Abraham". Expte. N° 27.293|62.— Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno" de Salta, y diario "Pregón" de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

EFRAIN RACIOPPI

e) 4 al 10—4—63.

N° 13773 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial - Inmueble - Base \$ 127.333.33 ½

El día 21 de mayo de 1963 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m/n; equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble denominado "ALGARROBAL" ubicado en el partido de La Merced, departamento de Cerrillos, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, casa habitación de material, varias habitaciones, baño y demás dependencias, luz eléctrica y agua corriente, con derecho de riego equivalente a 12 horas por mes y por turno de la acequia que costea por el lado Norte y la cruza de Norte a Sud, con extensión de 29 hectáreas y con los límites que expresan sus títulos registrados a los folios 465 y 105 asientos 496 y 1. de los libros E. de títulos y 1º R. de Cerrillos Nomenclatura Catastral; Partida N° 875. El expresado inmueble se encuentra encerrado en toda su extensión por alambrado y cercas vivos. Señal el 30 por ciento a cuenta del precio de venta en el acto. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; Regulación de Honorarios del Dr. Merardo Cuéllar en el juicio sucesorio de Domingo Roy Morales — Expte. N° 20709—56. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. Se deja expresa constancia de que los títulos de dominio figuran aún a nombre de D. Domingo Roy Morales ó Domingo Roy. Con habilitación de Feria Semana Santa, para los edictos.

e) 3—4 al 17—5—63

N° 13781 — POR: JUSTO C. FIGUEROA  
CORNEJO  
Judicial

El día 9 de Abril de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE Una partida de leña cuyo metraje total alcanza a 5.000 metros y que se encuentra en poder del depositario judicial señor Néstor Mónico en Rosario de la Frontera, esta subasta se realizará sin base. El día 29 de Abril de 1963 a horas 17.30 en la misma oficina remataré el inmueble ubicado en esta Capital cuyo catastro es N° 11.377, con la base de \$ 73.000.— m/n. y el día 21 de Mayo de 1963 a horas 17.30 también en mi escritorio remataré la propiedad rural ubicada en Rosario de la Frontera denominada "La Esperanza" y cuyos títulos se encuentran registrados al Libro 9, folio 8, asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, catastro N° 74 con la base de \$ 740.000.— m/n. La subasta podrá ser en forma conjunta o fraccionada. ORDENA el Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y QUINTA NOMINACION EN LO C. Y C. DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN" EN EL JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN vs. BALTAZAR GUERRA", Expte. N° 27.145. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos

por 5, 15 y 30 días respectivamente en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 3—4 al 17—5—1963

N° 13779 — POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU (De la Corporación de Martillero) JUDICIAL — MINAS — SIN BASE

El día 19 de abril de 1963 a horas 17.00 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos Ejecución "TUYSUZ LLENDO, Diego R. vs. CIA. MINERA LA POMA S. A. C. e I.) Expte. N° 7683|62, remataré SIN BASE y al mejor postor las minas que a continuación se detallan "ELVIRA" Protocolo de Prop. Minera N° 3, folio 7|11 — "DIANA" registro de Prop. Mineral N° 3, folio 141|14 — "LA POMA" folio 142|144 y "LA POMA I" folio 244|246 ambas del Reg. de Minas N° 3 — Señal 20 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate SALDO a la aprobación judicial. — Edictos 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente — SALTA 1º de abril de 1963. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 3 al 16—4—1963

N° 13776 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Una Cocina a Kerosene - Sin Base

El 5 de Abril de 1963, a las 12.30 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de Orán, remataré SIN BASE, Una COCINA, a gas de kerosene, marca Pantera, de dos hornallas. Revisarla en poder del Sr. Alfredo Martín Leañó, sito en Colonia Santa Rosa (Salta). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del D.o. Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — ZEITUNE, Julio vs. LEAÑOZ, Alfredo Martín — Expte. N° 2915|62". Señal: el 50 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días B. Oficial y Foro Salteño y dos días en El Intransigente.

3. al 5—4—63

N° 13775 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Siete Bolsas de Harina en Orán SIN BASE

El 5 de Abril de 1963, a las 12.45 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de Orán (Salta), remataré SIN BASE, SIETE BOLSAS DE HARINA. Revisarlas en poder del Sr. Bartolomé López Bonillo, sito en Bolivia esq. 20 de Febrero — Tartagal. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Jud. del Norte, juicio: "Prep. Vía — MOTORMOVIL S. A. vs. LOPEZ BONILLO, Bartolomé — Expte. N° 2444—62". Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 5—4—1963

N° 13774 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial - Ginche y Gato Hidráulico - Sin Base

El día 16 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, 1 guinche transportable p/8 toneladas de hierro y 1 gato hidráulico p/5 toneladas marca "B. H. B.", ambos en buen estado y que se encuentran en poder del Sr. Pedro Castilla, en Adolfo Güemes N° 363 — Ciudad, donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — BORYS LATNIK vs. PEDRO CASTILLA, Expte. N° 31.780|62". Comisión comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 5—4—1963

N° 13773 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Máquina de Escribir

El 16 de abril próximo a las 18 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré CON BASE DE \$ 25.300 m/n, una máquina de es-

cribir marca "Olivetti" modelo Lexikón 80|35 Tabulador decimal automático — tipo de escritura Pica — de 125 espacios, la que se encuentra en poder del suscripto donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base a los quince minutos se hará la subasta sin base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. vs. JUAN A. MARTEARENA, Expediente N° 8115|62". Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 5—4—1963

N° 13.753 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Maquinaria de panadería — SIN BASE

El 5 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 523 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio EJECUTIVO SANTIAGO ESQUIU vs. SUC. DOMINGO GARCIA Y OTRO, Expte. N° 32.207|63 remataré sin base dinero de contado la maquinaria, enseres de fábrica, muebles y útiles del negocio de panadería que posee la demandada en calle Urquiza N° 883|885, Ciudad y cuyo detalle figura en fs. 156 a fs. 157 del juicio sucesorio de los causantes, siendo depositaria de los mismos la señora Laura Martín de Sepúlveda. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo de los compradores.

INSTRANSIG. - B. OFICIAL

4 Public.

e) 2 al 5—4—1963

N° 13748 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Tartagal

El 20 de Mayo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 33.333.32 m/n, importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín é individualizado como lote 2 de la Manzana 20 del plano 158, fracción B, con extensión de 172.75 m2., situado sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia.— Títulos reg. a Flio. 180. As. 2 del Libro 15 R. 1. San Martín.— En el acto 20% señal a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente con Habilitación Feria Semana Santa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5a. Nominación en juicio: "Nallar, Dergam E. vs. Vespa, Leandre Luis — Ejecutivo".

e) 1—4 al 15—5—63

N° 13736 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

El 17 de Mayo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, remataré los bienes que seguidamente se determinan: a) Finca "Santa Ana" ó "Mojón", ubicada en el Partido de "San José de Orquera", Dpto. de Metán, con títulos reg. a Flio. 317, As. 354, del Libro E. de Títulos de Metán, con exclusión fracciones cuya venta y donación se reg. a Flio. 32, As. 539, de ese mismo Libro y Flio. 62, As. 59 del Libro 18 de Tít. Generales.—

El inmueble figura catastrado bajo N° 897 BASE DE VENTA \$ 800.000.— m/n, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal.— b) Derechos y Acciones indivisos que al demandado le corresponden en la finca "Potrero", hoy denominada "Rosales", ubicada en ese mismo Partido y Dpto., con títulos reg. a Flio. 205, As. 325, del Libro F. de Tít. de Metán.— Catastro N° 714.— Condiciones de venta: SIN BASE de precio.—

En el acto 30 o/o señal.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nom. en juicio: López Oscar Francisco vs. García, Dardo Victoriana — Ejecutivo.

Con habilitación feria Semana Santa.

e) 29—3 al 14—5—63

Nº 13710 — Por: Adolfo A. Sylvester  
Judicial — Inmueble en Animaná - Base \$ 59.332  
El día 17 de Mayo de 1963, a horas 18 en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 59.332.— m/n. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble denominado "La Esperanza", ubicado en Animaná, Dpto. San Carlos de esta Provincia, con la extensión, límites, etc. que dan sus títulos inscriptos a folio 170, asiento 2 del Libro 2 de San Carlos, Catastro Nº 698.— En el acto del remate el comprador abonará el 20 por ciento de seña y a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio Nº 5902 "Ejecutivo.— Zulema R. de Burgos vs. José Coll S. R. L.".— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Públ.  
e) 27—3 al 10—5—63.

Nº 13709 — Por Adolfo A. Sylvester —  
Judicial — Inmueble en General Güemes —  
Base \$ 2.666.66  
El día 16 de Mayo de 1963, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la Base de \$ 2.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en General Güemes de esta Provincia, designado como manzana 31, parcela 25, sección B, Catastro 2045, con extensión, límites, etc., que fijan sus títulos registrados a folio 12, asiento 28 del libro 15 P. de V.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o de seña y a cuenta de la compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 25.445 "Ejecutivo — Pablo Robles vs. Julián Acuña".— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester  
Martillero Público  
e) 27—3 al 10—5—63.

Nº 13708 — Por Efraín Racioppi — Remate  
Judicial — Finca "Sauce" o "Cebilar"—  
en Guachipas, Prov. de Salta  
Base: \$ 326.666.66 m/n.  
El día 15 de Mayo de 1963, a horas 18.30, en Caseros 1856, ciudad, Remataré con la Base de \$ 326.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal la finca denominada: "Sauce" o "Cebilar", ubicada en el Departamento de Guachipas, Prov. de Salta, de prop. del Sr. Mariano Mussari. Título inscripto a fol. 168, asiento 5 Libro 1 de R. I. de Guachipas. Catastro 374. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término por \$ 2.303.302.40 m/n. y embargos que pueden verse en los libros respectivos de la Dirección Gral. de Inmuebles. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: "Torera, José Aniceto vs. Mussari, Mariano". Ejecutivo, Expte. Nº 25.630/62.— Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.  
EFRAÍN RACIOPPI  
e) 26—3 al 10—5—63.

Nº 13700 — Por Ricardo Gudiño — Judicial —  
Lotes de Terrenos en la Ciudad de Metán  
El día 19 de abril de 1963, a horas 11. en el hall del Banco Provincial de Salta, Remataré: con Bases que en especial se determinan los siguientes lotes en la Ciudad de Metán, Provincia de Salta.  
Lote B: 15 metros de frente a calle Alberdi por 85.80 mts. de fondo. Límites: Al E: calle Alberdi; Al O: con terrenos de Blanca S. de Qubús; Al N: con lotes A y C; Al Sud: con terrenos de Carlos Gutiérrez.  
Lote C: 25 mts. 10 cm. de frente sobre calle Jujuy por 58 mts. de fondo. Límites: Al N, con calle Jujuy; Al E: lote B; Este: Lote A y O; terrenos de doña Blanca S. de Qubús.  
Títulos para ambos lotes: Registrados a folio 318, asiento 2 del libro 21 de R. I. de Metán — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 3020 — Sección B, Manzana 100, Parcela 5 —

Valor Fiscal \$ 11.000.— Base de ambos: \$ 7.333.33.

Lote 1: 20 mts. de frente a la calle Jujuy por 73 mts. a la calle Alberdi. Límites: Al Sud: con terrenos del Dr. Carlos Gutiérrez; Al N. con calle Jujuy; Al O: con calle Alberdi y al O. con el lote aos.

Lote 2: 15 mts. de frente a la calle Jujuy por 73 mts. de fondo. Límites: Al N: con calle Jujuy; Al S: con terrenos del Dr. C. Gutiérrez; Al E: con el lote 3, de D. R. Amado y al O: con lote uno.

Títulos para los lotes 1 y 2: Registrados a folio 138, asiento 2 del libro 22 de R. I. de Metán — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 3037 — Sección B. Manzana 110, Parcela 11. Valor Fiscal \$ 72.000.— Base de ambos: \$ 48.000.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Sugar, Emilio — Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5845/61.— Seña 30 o/o — Saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ricardo Gudiño, Martillero Público.  
e) 26—3 al 17—4—63.

Nº 13697 — Por José Alberto Cornejo —  
Judicial — Inmuebles en Colonia "Santa Rosa" — Dpto. Orán

El día 17 de mayo pmo., a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con Bases de \$ 54.666.66 m/n. y \$ 36.666.66 m/n., respectivamente, los inmuebles ubicados en Colonia "Santa Rosa", Dpto. de Orán de esta Provincia, designados como lotes "t" y "u" del plano Nº 304 de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título, registrado a folio 9 asiento 1 del libro 29 de R. I. Orán.— Catastros Nos. 1242 y 1243.— Valores Fiscales \$ 82.000.— y \$ 35.000.— m/n.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia — José Ramón Brufau vs. Isidoro Alberto Toscano, Expte. Nº 31.759/62".— Comisión el comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo  
e) 26—3 al 9—5—63.

Nº 13695 — Por Andrés Iivento — Banco de la Nación Argentina — Remate Administrativo  
Asunto Bass. Salomón.— El día 5 de Abril de 1963, a las 11 horas, en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. Belgrano, Remataré con la Base de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, una heladera marca "Sigma", de 6 puertas, gabinete metálico Nº 26.578 equipo refrigerante marca "Sigma" Nº 789, motor eléctrico para claternada, "Siam" de 1/2 H.P. Nº 0567432.— Una heladera vitrina, marca M. A., gabinete madera Nº 786 equipo refrigerante "Delfar" Nº 95743, motor eléctrico para claternada marca "Siam" Nº 0435078 de 1/3 H.P., Base Treinta Mil Pesos Moneda Nacional. Una heladera vitrina marca "G.E.", gabinete metálico Nº 84, equipo refrigerante Nº 512114 motor eléctrico claternada "Siam" de 1/2 H.P. Nº 045323. Base Treinta Mil Pesos Moneda Nacional. Los bienes a subastarse se encuentran en poder del depositario judicial señor Romanof Bauab, calle Pellegrini Nº 644, ciudad. El remate deberá ser aprobado por el Banco de la Nación Argentina. Estos bienes se rematan en el estado en que se encuentran. En el acto del remate abonarán el veinte por ciento del precio de la compra y a cuenta del mismo. Comisión a arancel a cargo del comprador. Pub. Boletín Oficial 10 días y en "El Intransigente" 5 pub. Informes al Banco de la Nación o al suscrito Martillero.

Andrés Iivento  
Martillero Públ., Mendoza 357 (Dpto. 4)  
Ciudad  
e) 26—3 al 8—4—63.

Nº 13689 — Por: Arturo Salvatierra  
Judicial — Inmueble — Base \$ 160.666,66 m/n.  
El día 24 de abril de 1963 a hs. 18 en el es-

critorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 160.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con dos casas edificadas de bajos y altos, ubicada en esta ciudad, con frente a la Avenida Virrey Toledo, entre las de Apolinario Saravia e Indalecio Gómez, señalada con el Nº 24, individualizado como lote Nº 17, manzana 97— Sección B— y con extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 229.— asiento 1. libro 180 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 3278.— El referido inmueble se compone de Living comedor, 4 dormitorios, garage, terraza y demás dependencias.— Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos: Galli, Elin Arturo vs. Vuistaz, Julio y Julio Alberto Vuistaz — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.  
e) 26/3 al 17—4—63

Nº 13680 — Por: José Martín Risso Patrón  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE: \$ 96.666.—

El día Viernes 19 de Abril de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 Oficina Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en autos caratulados: Ordinario Cobro de Pesos "Córdoba, P. Martín vs. Yantorno, Italo del Carmen".— Expte. Nº 21636/59, Remataré, con Base de \$ 96.666.— m/n., o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad que le pertenece a la señora Amalia D. G. de Yantorno según Título inscripto al folio 167 — Asiento 1— Libro 139 del R. I. de La Capital; Catastro Nº 25.593.— El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 o/o del precio a cta. de la compra más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— SALTA, 20 de marzo de 1963.— José Martín Risso Patrón — Martillero Público.—

e) 25—3 al 16—4—63

Nº 13679 — Por: ANDRES ILVENTO  
Judicial — Finca "BARRIALITO" ubicada en el Dpto. de Anta

El día 20 de Mayo de 1963, remataré por disposición del Sr. Juez Federal en el Hall del Banco Industrial de la Rep. Argentina a las 11 horas, en la ejecución hipotecaria que le sigue el Banco Industrial de la Rep. Argentina vs. Azizi Vittar de Habad y sus hijos Emilia, Alberto, Argentino, Emilio y Olga Habad, lo siguiente: — Una finca denominada "BARRIALITO" ubicada en el Dpto. de Anta 2a. Sección, localidad Río Seco, con una superficie aproximadamente de 20.150 hectáreas 99 a 60 m2, forma parte del catastro Nº 407 escritura Nº 106 del 24/9/1945 folio 413,414, As. 1 y 2 de Registro de Anta.

Base de venta la suma de Doscientos Sesenta y Cinco Mil pesos nacional, dinero de contado y al mejor postor, seña 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— La subasta es con todo lo edificado, plantado y clavado y adherido al suelo.— Pub. Boletín Oficial y diario "El Intransigente" por 30 días.— Informes al Banco Industrial o al suscrito Martillero.  
ANDRES ILVENTO — Mart. Públ. — Mendoza 357 — (Dpto 4) Ciudad  
e) 25—3 al 8—5—63

Nº 13677 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
Un Inmueble en Chicoana — Prov. de Salta  
BASE \$ 60.000.— m/n.

El día 15 de Mayo de 1963, a horas 18, en Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base del credito hipotecario en 1º término a favor del Bco. Préstamo y Asistencia Social Salta de \$ 60.000.— m/n., un inmueble ubicado en la localidad de Chicoana de prop. de Pablo Paredes Vega y que figura inscripto al fol. 770; asiento 3 del Libro 3 de R. I. de Chicoana; Catastro Nº 158, Manzana 4, Parcela 3.

Más datos ver títulos en la D. Gral. de Inmuebles o al suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C.— Primera Nominación.— Juicio: "Ejecutivo: Matta y Virgili S.R.L. vs. Paredes Vega Pablo". Expte. N° 43.367/62.— Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Señal 20 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.  
e) 25-3 al 3-5-63

N° 13646 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE: \$ 57.333.—

El día Martes 16 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80, Of. 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en autos caratulados: Ejecutivo — "Posadas, Mario vs. Martínez, Tomás" Expte N° 8.760/62 remataré con Base de \$ 57.333.— m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en condominio con doña Daniela R. L. de Martínez, según Título inscripto al folio 282 — Asiento 7— Libro 22 del R. I. de la Capital.— Catastro N° 3.250.— GRAVAMENES: ver libro de Títulos mencionado e informe de la D. G. I. que corre a fojas 18 de este juicio.—

El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 0/0 del precio a cuenta, más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial, 10 días en el Foro Salteño, y 5 días en El Intransigente.—

SALTA, 19 de marzo de 1963.— José Martín Risso Patrón. —Martillero Público.  
e) 21/3 al 10-4-63

N° 13643 — Por: EFRAÍN RACIOPPI Remate Judicial — Un Inmueble en esta Ciudad Calle: San Martín N° 1136  
BASE: \$ 85.333,32

El día 19 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 85.333,32 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad con frente calle San Martín N° 1136, de prop. del Sr. Ángel Alberti, títulos registrados al fol. 17, asiento 1 del Libro 191 de R. I. de Capital, Catastro N° 9474, Sección E. Manzana 22 Parcela 3.— Gravámenes: Hipoteca en 1º término por \$ 767.789,10 y otros gravámenes que pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Medidas, linderos, superficie y otros datos ver títulos o al suscrito.— Ordena Sr. Juez Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— Juicio: Ejecutivo "Castro, Guillermina vs. Alberti, Ángel".— Expte. N° 5795/61.— Señal 20 %.— Edictos 15 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.  
e) 21/3 al 10-4-63

N° 13638 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 300.000.—

El día 22 de abril pxmo. a las 17, hs. en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 300.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado e/ Talcahuano y Olavarría, designado como lote 17 fracción 2 del plano 63, con medidas, superficie y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 340 asiento 1 del libro 63 de R. I. Capital.— Catastro N° 11.212 —Valor fiscal \$ 103.000.— m/n.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Suárez, Jurio y Cía. vs. Humberto D'Angelis Expte. N° 8493/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.  
e) 21/3 al 10-4-63

N° 13628 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en esta Ciudad Base las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal \$ 70.000.— mn.

El día lunes 15 de Abril de 1963 a horas 17 y en mi escritorio de Remates de la calle

Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con la Base de las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal o sea la suma de \$ 70.000 m/n. el inmueble ubicado en esta Capital catastrado bajo el N° 7473, sección B. manzana 32, parcela 11 y que le corresponde a doña Antonieta Benedetto por títulos inscriptos al folio 367, asiento 1 del Libro 12 del R. I. de esta Capital.—

ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Cardozo Jorge Mario vs. Ganmariello Antonieta Benedetto de", Exponente N° 25.165/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mis no.— Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.  
Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público  
e) 20/3 al 9-4-63

N° 13615 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 150.000.— m/n.

El día 19 de Abril pxmo. a las 18 ds. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con la BASE de \$ 150.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Pueyrredón N° 1178 de esta ciudad, con superficie, medidas y linderos que le acuerda su título que se registra a folio 327, asiento 1 del Libro 82 de R. I. Capital.—

Catastro N° 15.276 — Valor Fiscal \$ 120.000 m/n.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Azize Neme Scheij vs. José Gallardo, Expte. N° 27.242/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.  
e) 19-3 al 8-4-63

N° 13614 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 8.666,66

El día 17 de Abril pxmo: a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 8.666,66 m/n. el inmueble ubicado en Pasaje Ibarguren entre Talcahuano y Olavarría, designado como lote N° 2, fracción 2, plano 63, con medidas, superficie y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 334 — asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital.— Catastro N° 11.198.— Valor Fiscal \$ 13.000.— m/n. En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Julio De Zuaní vs. Humberto D'Angelis y Otro, Expte. N° 32.177/62". Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.  
e) 19-3 al 8-4-63

N° 13613 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 250.000.—

El día 18 de Abril pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Los Amancay e/ Los Alifas y Los Tulipanes, a 22 mts. de esta última y Amancay con medidas, superficies y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 139 asiento 1 del Libro 171 R. I. Capital.— Catastro 27.439 — Valor fiscal \$ 40.000.— m/n.

En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Fernando Pérez Lorente vs. Roberto Bartolomé Herrera Expte. N° 25.430/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 veces en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.  
e) 19-3 al 8-4-63

N° 13599 — POR: EFRAÍN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — Un Inmueble Sito en la Calle "Las Camelias N° 441, Ciudad —  
BASE: \$ 150.000 m/n.

El día 15 de abril de 1963, a horas 19, en mi

escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 150.000 m/n. (capital reclamado) una casa ubicada en la calle Las Camelias N° 441 (Villa Las Rosas) ciudad; inscripto al folio 133 y 134, asientos 1, 2 y 3 del Libro 272 del R. I. de la Capital, Sección O, Manzana 29, Parcela 8. Catastro N° 27.407 de propiedad del Sr. Carlos Everto Chaile. Gravámenes: Hipoteca en 1º término de \$ 150.000 y otros gravámenes que puede verse en sus respectivos libros de la D. Gral. de Inmuebles. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación. Juicio: Ejec.: "Massarra, Bernardino F. vs. Chaile, Carlos Everto. Expte.: N° 43.612-62. Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial", 10 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno."  
e) 18-3 al 5-4-1963

N° 13596 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta provincia Catastro N° 3 — BASE \$ 800.000.— m/n. Inmueble ubicado en Joaquín V. González — Departamento de Anta — Catastro N° 894. BASE \$ 6.333,33 m/n.

El día martes 30 de abril de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 800.000.— m/n. la propiedad denominada "Finca San Antonio", Catastro N° 3 ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 359, asiento 379 del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333,33.— m/n. el inmueble Catastro N° 894 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmueble de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos a los señores: SALOMÓN AMADO, ANTONIO, FAISAL MARCIAL, LEILÁ MABEL AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA MADO DE GEA Y MAXIMA AMADO DE COADURO.— ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "GUSTAVO LOPEZ CAMPOS vs. SALOMÓN AMADO E HIJOS — Ejecutivo", Expte. N° 8111/61.— En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.  
e) 18-3 al 30-4-63

N° 13595 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble. — BASE \$ 128.000 m/n.

El día 8 de mayo de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 128.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle Juan B. Alberdi esq. 6 de Setiembre de la ciudad de Güemes, con la extensión y linderos que expresan sus títulos registrados a folio 135 asientos 1 y 3 libro 2 R. de I. de General Güemes. Partida N° 1080 — Manzana 30 — Parcela 13, Sección A.— Señal en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de la. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: GONZALEZ, Eduardo E. vs. PEREZ LIZARRAGA, Cristóbal — Ejecución de Sentencia — Comisión cargo de comprador — Edictos 30 días en Boletín Oficial 15 Foro Salteño y El Intransigente.  
e) 18-3 al 30-4-63

N° 13587 — Por: RICARDO GUDINO Judicial — 1 Inmueble en General Güemes  
BASE: \$ 4.666,66

El día 30 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 4.666,66.— El Inmueble anotado a folio 200, asiento 4 del Libro 15 de R. I. de Gral. Güemes de propiedad del Sr. Elías Banegas, con todo lo edificado Plantado, clavado, cercado y adherido al suelo.— Siendo su nomenclatu-

ra catastral Partida N° 2857, Secc. A, Manzana 10, Parcela 4.— Valor Fiscal: \$ 7.000.— siendo su base las 2/3 partes de la misma.

Inscripción de dominios, Títulos, Medidas, Superficies, Línderos y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente.

Embargos y otros gravámenes los que se especifican en el informe de la D. G. I. que se encuentra agregado a fs. 25/26 del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: "Orquera, Alejandro de Jesús vs. Banegas, José Elías — Prep. Vía Ejecutiva" Expte. N° 22394/61.— Seña de práctica.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.

e) 15 al 19—3—63

N° 13574 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmuebles en General Güemes.—

BASE: \$ 56.000.— y \$ 44.666.—

El día 29 de Abril de 1963 en calle General Güemes N° 410 Ciudad a horas 18; remataré con las bases de \$ 56.000.— y 44.666.—, correspondiente a las dos terceras partes de sus respectivas evaluaciones fiscales, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes Cía. de Salta, y, que a continuación de detallan.— a) inmueble ubicado con frente a la calle Sarmiento de dicha localidad, señalado con los números 92—96.— Nomenclatura catastral N° 364— Sección A, Manzana 20 Parcela 33 Valor Fiscal \$ 84.000.— m/n.— b) Inmueble ubicado con frente a la calle Alberdi señalado con los números 587, 591, 595 y 599.—

Títulos a fojas 108 asto. 2 del Libro 18 R. I. de General Güemes.— Nomenclatura catastral —Partida N° 1053 Sección A. Manzana 20 Parcela 33 Valor Fiscal 67.000.—

En el acto de remate el 30/0/0 de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cuenta del comprador.— Edicto por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 10 días en "El Intransigente".— Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. C. 2a. Nom. en Autos caratulados: "García Isidro y Cía. vs. Dario F. Arias.— Ejecut. Expediente N° 31.529/62.— Los inmuebles se encuentran ocupados.

e) 14/3 al 26—4—63

N° 13553 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en "Colonia Santa Rosa" Base \$ 250.000.— m/n.

El día 2 de mayo pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán —Catastro 2512 —Valor Fiscal \$ 500.000.— En el acto del remate el 30/0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo, Expte. N° 31.311/62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 12—3 al 24—4—63.

N° 13390 — Por: José Martín Rizzo Patrón Judicial — Dos inmejorables fincas para explotación agrícola, ganaderas y forestales CON BASE

El día 9 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Oficina 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Prep. Vía Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo" Expte. N° 5.322/60. Remataré con las Bases que más adelante y en particular se indican equivalentes a las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles rurales:

a) LA MITAD INDIVISA de la fracción finca "Talamuyo" o "El Quemado" ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, con extensión de 6.453 Has., más o menos, que le corresponde

al demandado según título registrado al folio 38; Asiento 6; Libro 3 del R. I. de Metán; Catastro N° 987, Metán; BASE DE VENTA: \$ 91.520.— m/n.

b) TRES FRACCIONES de la finca "El Arena" ubicadas en el Partido de Pitores, departamento de Anta, provincia de Salta, con extensión de 1.100 Has. más o menos, que le corresponden también al demandado según título registrado al folio 280; Asiento 3; Libro 4 del R. I. de Anta; Catastro N° 632 de Anta; BASE DE VENTA: \$ 60.666,66 m/n.

MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: —Casa habitación, Alambrados perimetrales e internos, corrales, represas, baños para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivos con derecho a riego, etc.— CONDICIONES DE VENTA: Seña en el acto del remate del 20/0/0 de la compra a cta. del precio más la comisión del arancel; Saldo a la aprobación judicial de la subasta.— INFORMES: Casa Central del Banco Provincial, España 625 y Sucursales de Metán y J. V. González, y, el suscrito Martillero en su escritorio de Bs. As. 80.— EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— SALTA, 21 de febrero de 1963.— José Martín Rizzo Patrón.— Martillero Público.

e) 27/2 al 9/4/63

N° 13378 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Finca OSMA ó SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2.280.000.— m/n.

El día 18 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.280.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal la finca denominada "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 7.757 hectáreas, 4.494 metros<sup>2</sup>. y lánita; Norte, con el arroyo de Osma y camino nacional, que conduce del pueblo Chicoana a Coronel Moldes; Este, con la finca Retiro de Guillermo Villa; Sud Oeste, con las fincas Hoyadas y Alto de Cardó de D. Juan López y Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de D. Félix Usandivaras.— Catastro N° 426 Título folio 97 asiento 1 libro 3 R. de I. La Viña.— En el acto el 20/0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: Ibañez, Víctor vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño publicaciones en El Intransigente.

27/2 al 19/4/63

N° 13369 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.

En Juicio "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. vs. Castellanos Enrique Félix" — Expte. N° 19098/54 — Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, el día 15 de Abril de 1963 a horas 18, en calle Caseros N° 374, Salta, Remataré con BASE de \$ 143.333,34 m/n. o sean las terceras partes de su evaluación, el inmueble que comprenden las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), Catastro 1.500, Título a fs. 401— As. 2 Libro 3 R. I. de Orán.— Sobre este inmueble se registran embargos por \$ 953.870,77 m/n.— Seña 30/0/0, saldo al aprobarse el remate.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente".

GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

e) 21—2 al 5—4—63.

## SECCION COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

N° 13688 — Transferencia de Negocio:

Se hace saber que ante el suscrito Escribano se tramita la transferencia del negocio de BAR y RESTAURANT la "Madrileña", u-

bicado en esta ciudad en la calle España número cuatrocientos veintinueve que efectúan los esposos BLAS GIMENEZ MARTIN y MARIA S. DE GIMENEZ a favor de los señores JESUS ELIAS VILLARIÑO CRESPO y ELIAS GOMEZ LOPEZ, comprendiendo nombre, muebles, útiles, haciéndose cargo del activo y pasivo de los compradores.— Reclamaciones en Alvarado seiscientos treinta de esta ciudad.— Domicilio de los compradores España cuatrocientos veintinueve de los vendedores Alvarado seiscientos treinta.—

JULIO R. ZAMBRANO (Hijo)

Escribano

Salta

e) 25—3 al 16—4—63

## CONTRATO SOCIAL

N° 13792 — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a dos días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores LUCIO CESAR RAM, argentino, soltero; JOSE ANTONIO RAM, argentino, soltero; y MIGUEL ANGEL RAM, argentino, soltero, todos mayores de edad, comerciantes y con domicilio en esta ciudad calle Lerma número trescientos noventa y uno, resolvieron constituir una Sociedad que se registrará por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Responsabilidad Limitada, y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA — CONSTITUCION Y NOMBRE: Queda constituida entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "RAM".

SEGUNDA — DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Lerma trescientos noventa y uno y el asiento de sus operaciones en la ciudad de Salta, sin perjuicio de poder instalar negocios similares o sucursales en cualquier otro lugar de la Provincia, fuera de ella y de la República.

TERCERA — OBJETO: El objeto de la Sociedad será principalmente la compra-venta de automotores, repuestos, accesorios y herramientas en general para los mismos, y a la explotación de taller mecánico automotor, pudiéndose dedicar a la comercialización de ramos afines, como así mismo cualesquier otra actividad comercial de carácter lícito.

CUARTA — DURACION: La duración de la Sociedad es por el término de CINCO AÑOS a contar del primero del actual, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales, derechos y obligaciones.— Se deja expresa constancia que el presente contrato quedará automática e indefinidamente prorrogado por otros períodos iguales de cinco años, si ninguno de los socios manifestara por telegrama colacionado la voluntad de no continuar con la prórroga de la Sociedad, con noventa días antes de vencer cualquier período de cinco años.— Para el caso de no estar de acuerdo con la prórroga, se procederá en la forma prevista en la cláusula referente a la Disolución y Liquidación.

QUINTA — CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la cantidad de TRES-CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/N. (\$ 350.000.—) dividido en trescientas cincuenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, subscriptas e integradas totalmente en especies en la siguiente proporción: Por el socio señor Lucio César Ram, ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; por el socio señor José Antonio Ram, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional, y por el socio señor Miguel Ángel Ram, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional, según Balance firmado de conformidad por los contratantes y que a los efectos legales lo certifica el Contador Público don Manuel R. Guzmán.—

SEXTA — ADMINISTRACION: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio señor LUCIO CESAR RAM, en su carácter de socio gerente, teniendo las más amplias facultades que sean menester para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios, a tal objeto podrá, con

la sola limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas ni en negociaciones ajenas al giro de su comercio; —a) Adquirir en dominio o condominio bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores, por compra, permuta, dación en pago o por cualquier título oneroso o lucrativo y vender, hipotecar, ceder, preñar, o de otro modo gravar o enajenar los bienes de la Sociedad, de la especie y naturaleza expresados, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente y dar o tomar posesión de tales bienes.—

—b) Celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos. —c) Tomar dinero prestado a interés, estableciendo las formas de pago y el tipo de interés, tanto de establecimientos bancarios oficiales, particulares y comerciales. —d) Realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquier Banco, sin limitación de tiempo y cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, endosar y negociar de cualquier modo letras de cambio, cheques, vales, giros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal y constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. —e) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas de deudas y transigir. —f) Constituir, aceptar o transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. —g) Otorgar poderes generales o especiales, judiciales o administrativos y de cualquier naturaleza y renovarlos o limitarlos. —h) Presentarse ante los poderes públicos de cualesquier jurisdicción, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados, entendiéndose que tales atribuciones son simplemente enunciativas y no limitativas, quedando por lo tanto suficiente y ampliamente facultado para realizar cualesquier acto o gestión que considere conveniente para la Sociedad y que se hubiere omitido de consignar.—

**SEPTIMA — BALANCE Y UTILIDADES:**  
Anualmente, el treinta y uno de Marzo se practicará el Balance General para la determinación de las garantías o pérdidas que arroje el ejercicio, las que serán distribuidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: Lucio César Ram, cuarenta por ciento; José Antonio Ram, treinta por ciento; y Miguel Ángel Ram, treinta por ciento, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir un diez por ciento del Capital Social.—

**OCTAVA — RETIRO DE LOS SOCIOS:** En cualesquier época de la ejecución del presente contrato, y con aviso previo de ciento ochenta días, podrá cualesquiera de los socios retirarse de la Sociedad, en cuyo caso esta no se disolverá.— Se practicará un Balance General para determinar el Beneficio o pérdida.— El socio saliente tendrá derecho al reembolso de su capital, con mas los beneficios o menos las pérdidas en la proporción de la cláusula Séptima.— Tal reembolso se realizará dentro del año, reconociéndose un interés bancario.—

**NOVENA — INCORPORACION DE NUEVOS SOCIOS Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS:** La Sociedad podrá admitir nuevos socios por la voluntad unánime de los actuales componentes, pero ninguno podrá transferir sus derechos y cuotas sociales, sin el consentimiento expreso de todos los demás.—

**DECIMA: DISOLUCION Y LIQUIDACION:**  
En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad física o legal, será facultativo de los otros socios proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos unificarán su representación; en su defecto abonarán a los herederos del socio fallecido o incapacitado, el capital y utilidades que hubiere o menos las pérdidas que resultaren

del Balance General que a tal efecto debe de practicarse, en la proporción que establece la cláusula Séptima, dentro de un año, reconociéndose un interés bancario.—

**UNDECIMA — ACUERDOS:** Todas las resoluciones que se tomaran y que por su importancia y naturaleza los socios dispusieran dejar constancia escrita, se registrarán en un libro de "Acuerdos" que a tal efecto deberá llevarse con las mismas formalidades legales que establece el Código de Comercio para los libros declarados indispensables.

**DUODECIMA — CUESTIONES SOCIALES:**  
Cualesquier divergencia o duda entre los socios con respecto a la interpretación o ejecución de este contrato durante la existencia de la Sociedad, su liquidación o partición, será sometida a la decisión de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero, si entre ellos no tuvieren mayoría, y cuyo fallo será inapelable.—

**—DE CONFORMIDAD a las cláusulas precedentes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada "RAM", cuyo contrato original se redacta en los sellos siete mil cuatrocientos ochenta y uno al siete mil cuatrocientos ochenta y tres — Serie "B"**

**LUCIO CESAR RAM — JOSE ANTONIO RAM — MIGUEL ANGEL RAM**  
e) 5—4—63

## SECCION AVISOS ASAMBLEAS

**Nº 13790 — Cooperativa de Consumo del Personal de Y.P.F. Ciudad de Salta Limitada**

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al 1º Ejercicio 1961|1962.
- 3º) Presentación de lista de candidatos para renovación total del H. Consejo de Administración.
- 4º) Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la H. Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

**ARVERTENCIA:** Artículo 30 — Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios.— Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir QUORUM, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.— Dolores Cañizares, Presidente — Alejandro Barrionuevo, Secretario.—

**Dolores Cañizares — Presidente**  
e) 5—4—63

**Nº 13786 — NALLAR Y CIA. S. A. — CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1963, a las 17.30 horas en su sede de Florida y Alvarado, Salta.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 4º) Acreditamiento de "Dividendos a Pagar" en cuentas especiales del ejercicio anterior y actual.
- 5º) Designación de dos accionistas para fir-

mar el Acta.

**EL DIRECTORIO.**

e) 4 al 10—4—63.

**Nº 13785 — NALLAR, CONFECCIONES CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1963, a horas 18.30, en la sede de Florida y Alvarado, Salta.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**EL DIRECTORIO.**

**CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.**  
t) 4 al 19—4—63.

**Nº 13784 — "COOPERSAL" COOPERATIVA INTEGRAL DE SALTA Ltda.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria día 15 de Abril de 1963, a horas 21.30 en el local de San Francisco (Caseros esq. Córdoba).

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura del Acta anterior,
- 2º) Lectura de la Memoria Anual y Balance
- 3º) Informe del Síndico
- 4º) Renovación de autoridades.

**Manuel R. García — Jorge T. Hoyos**  
Secretario Presidente

e) 4 al 8—4—63.

**Nº 13756 — CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE**

**Alsina 960 — Salta**  
Sociedad Civil

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 40 de los Estatutos, el día 17|4|1963, a las 21.30 horas, en Alsina 960, se realizará la Asamblea General Ordinaria debiendo tratarse la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegirse los siguientes cargos: Vice Presidente 1º. (por el término de dos años); Vice Presidente 2do. (1 año); Secretario (2 años); Tesorero (2 años); Vocales Titulares: 1ro. (2 años); 2ro. (2 años); 3ro. (2 años); 4to. (1 año); Vocales Suplentes 1ro. (1 año); 2do. (1 año); 3ro. (1 año) Organismo de Fiscalización: Un Titular y tres suplentes por un año.
- 4º) Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de la presente asamblea.

**HUMBERTO JIMENEZ CARRIZO — Presid.**  
**RAMON L. AGUERO — Secretario**

**ART. 44 —** El quorum de las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**ART. 49 —** Las listas de candidatos deberán ser oficializadas con cinco o más días de anticipación a la fecha fijada para el acto.

e) 2 y 3—4—63

**Nº 13741 — CONVOCATORIA:**

La Sociedad Italiana de S.M. XX Settembre Salta, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11|5|63 en Zuviria 380 a horas 16.30.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Homenaje a socios fallecidos.
- 2º) Lectura y consideración de Acta Anterior.
- 3º) Lectura y consideración de Memoria y Balance.
- 4º) Inventario General, Cálculo de Recursos y Gastos. Ejercicio 1/4/63 a 31/3/64.
- 5º) Reforma parcial del Estatuto.
- 6º) Renovación parcial de la H. C. D. en Elecciones del 12/5/63.

**PASCUAL GENOVESE** — Presidente  
**ALBERTO BERTUZZI** — Secretario  
 e) 1º-4-63

Nº 13675 — **HORIZONTES** — Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial  
 Capital Autorizado \$ 60.000.000.—  
 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria  
 Del Día 27 de Abril de 1963  
 A Las 18 Horas

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 1963 en el local de la calle Zuviria Nº 10 al 20, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Cuarto Ejercicio Comercial; Balance General, Estado Demosttrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1962.
- 3º) Distribución de las utilidades.
- 4º) Elección del nuevo Directorio para el período 1º de Enero de 1963 al día 31 de Diciembre de 1964.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales.— Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio entrante.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

**EL DIRECTORIO**

**NOTA IMPORTANTE:** El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de accio-

nes o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.— Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.—

**RICARDO F. D. FERNANDEZ DORRE**  
**HORIZONTES S.A.F.I.C.I.**

Secretario  
 e) 25-3 al 23-4-63

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS**  
**CARCEL PENITENCIARIA**  
**SALTA**  
 1963